

SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO - FASE 2 Y 3". CURSO 2018/2019

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:		DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.):			Número:	Piso / Puerta:
Localidad y Código Postal:		Correo electrónico:	Teléfonos de contacto:	

2.- REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA SOLICITAR:

1º Curso

1. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad durante el año natural en curso; haber cursado 3º de ESO o excepcionalmente, tras propuesta motivada e informe favorable de Inspección de Educación, haber cursado 2º de ESO; y haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de FP Básica.
2. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad durante el año natural en curso, y no haber estado escolarizado en la ESO en el curso 2017/2018.
3. Ser mayor de diecisiete años y no superar los veinte años en el año natural de acceso, y no estar en posesión de un título de FP o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

2º Curso

1. Haber promocionado a segundo curso en el centro de origen.

3.- ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO 2018/2019

Centros que se solicitan por orden de preferencia: (Cumplimentar una línea por cada ciclo aunque sea en el mismo centro)

CENTRO	CÓDIGO CICLO (VER DORSO)	NOMBRE DEL CICLO	Curso (1º o 2º)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

4.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"

Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras Situaciones

Firma del padre, madre o tutor o en su caso el alumno En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE: -Tachar con una X donde proceda
-Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
-Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar la solicitud

OBSERVACIONES

- Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO - FASE 2" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza dentro del "FUERA DE PLAZO - FASE 1". Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.
- Desde el 27 de septiembre hasta 2 de octubre se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, por situación excepcional grave o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas ("FUERA DE PLAZO - FASE 2"). A partir del 3 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente ("FUERA DE PLAZO - FASE 3").
- En el caso de que en el apartado 2. REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO se hubiera marcado el requisito 1 para solicitar 1º, se deberá aportar obligatoriamente **fotocopia del Consejo Orientador** del equipo docente del curso 2017/2018, salvo que hubiese participado en el proceso de admisión ordinario (solicitudes de plaza realizadas del 22 al 28 de junio) y no hubiese sido admitido.
- Los solicitantes de 2º curso deberán aportar Certificación Académica de F.P.B.
- Deberá acreditarse documentalmente la razón por la que se presenta solicitud fuera de plazo, en los casos que proceda.
- Después de cumplimentada y presentada esta solicitud no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. **EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.**
- Recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma y con la documentación que aporta como requisito para poder realizar el ciclo en el centro adjudicado para formalizar su matrícula **en el plazo que se le indique**. En caso de no hacerlo, decaerá su derecho a la plaza adjudicada.
- La adjudicación en "FUERA DE PLAZO" supone la pérdida de la plaza ocupada previamente por el alumno solicitante.
- Salvo que la solicitud sea firmada por los tutores legales o por el solicitante mayor de 18 años, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

CÓDIGO	CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
FPB101	Servicios Administrativos
FPB102	Electricidad y Electrónica
FPB103	Fabricación y Montaje
FPB104	Informática y Comunicaciones
FPB105	Cocina y Restauración
FPB106	Mantenimiento de Vehículos
FPB107	Agrojardinería y Composiciones Florales
FPB108	Peluquería y Estética
FPB109	Servicios Comerciales
FPB110	Carpintería y Mueble
FPB111	Reforma y Mantenimiento de Edificios
FPB112	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
FPB115	Actividades Agropecuarias
FPB116	Aprovechamientos Forestales
FPB117	Artes Gráficas
FPB119	Industrias Alimentarias
FPB121	Informática de Oficina
FPB124	Mantenimiento de Viviendas
FPB125	Fabricación de Elementos Metálicos
FPB126	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica

SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO - FASE 2 Y 3". CURSO 2018/2019

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:	Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:
Apellidos y nombre del padre o tutor:		DNI:	Apellidos y nombre de la madre o tutora:	
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.):			Número:	Piso / Puerta:
Localidad y Código Postal:		Correo electrónico:		Teléfonos de contacto:

2.- REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA SOLICITAR:

1º Curso

1. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad durante el año natural en curso; haber cursado 3º de ESO o excepcionalmente, tras propuesta motivada e informe favorable de Inspección de Educación, haber cursado 2º de ESO; y haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de FP Básica.
2. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad durante el año natural en curso, y no haber estado escolarizado en la ESO en el curso 2017/2018.
3. Ser mayor de diecisiete años y no superar los veinte años en el año natural de acceso, y no estar en posesión de un título de FP o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

2º Curso

1. Haber promocionado a segundo curso en el centro de origen.

3.- ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA EL CURSO 2018/2019

Centros que se solicitan por orden de preferencia: (Cumplimentar una línea por cada ciclo aunque sea en el mismo centro)

CENTRO	CÓDIGO CICLO (VER DORSO)	NOMBRE DEL CICLO	Curso (1º o 2º)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

4.- RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FUERA DE PLAZO"

Traslado de domicilio Situación excepcional grave Otras Situaciones

Firma del padre, madre o tutor o en su caso el alumno En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ Fdo.: _____

IMPRESINDIBLE: -Tachar con una X donde proceda
-Cumplimentar la solicitud por duplicado (Un ejemplar para la Administración y otro para el Solicitante)
-Ver al dorso observaciones aclaratorias para cumplimentar la solicitud

OBSERVACIONES

- Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO - FASE 2" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza dentro del "FUERA DE PLAZO - FASE 1". Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.
- Desde el 27 de septiembre hasta 2 de octubre se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, por situación excepcional grave o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas ("FUERA DE PLAZO - FASE 2"). A partir del 3 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente ("FUERA DE PLAZO - FASE 3").
- En el caso de que en el apartado 2. REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA ACCEDER AL CICLO FORMATIVO se hubiera marcado el requisito 1 para solicitar 1º, se deberá aportar obligatoriamente **fotocopia del Consejo Orientador** del equipo docente del curso 2017/2018, salvo que hubiese participado en el proceso de admisión ordinario (solicitudes de plaza realizadas del 22 al 28 de junio) y no hubiese sido admitido.
- Los solicitantes de 2º curso deberán aportar Certificación Académica de F.P.B.
- Deberá acreditarse documentalmente la razón por la que se presenta solicitud fuera de plazo, en los casos que proceda.
- Después de cumplimentada y presentada esta solicitud no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. **EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.**
- Recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma y con la documentación que aporta como requisito para poder realizar el ciclo en el centro adjudicado para formalizar su matrícula **en el plazo que se le indique**. En caso de no hacerlo, decaerá su derecho a la plaza adjudicada.
- La adjudicación en "FUERA DE PLAZO" supone la pérdida de la plaza ocupada previamente por el alumno solicitante.
- Salvo que la solicitud sea firmada por los tutores legales o por el solicitante mayor de 18 años, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

CÓDIGO	CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
FPB101	Servicios Administrativos
FPB102	Electricidad y Electrónica
FPB103	Fabricación y Montaje
FPB104	Informática y Comunicaciones
FPB105	Cocina y Restauración
FPB106	Mantenimiento de Vehículos
FPB107	Agrojardinería y Composiciones Florales
FPB108	Peluquería y Estética
FPB109	Servicios Comerciales
FPB110	Carpintería y Mueble
FPB111	Reforma y Mantenimiento de Edificios
FPB112	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
FPB115	Actividades Agropecuarias
FPB116	Aprovechamientos Forestales
FPB117	Artes Gráficas
FPB119	Industrias Alimentarias
FPB121	Informática de Oficina
FPB124	Mantenimiento de Viviendas
FPB125	Fabricación de Elementos Metálicos
FPB126	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica